

Este martes la sala del Senado votará idea de legislar proyecto de reforma laboral

El Ciudadano · 17 de agosto de 2015

Tras su aprobación en votación dividida por la Comisión de Trabajo del Senado, la sala votará este martes la idea de legislar. Las diferencias y la incertidumbre respecto a aspectos muy sensibles del proyecto, como el reemplazo de trabajadores en huelga, persisten.





El presidente de la Comisión de Trabajo, senador Juan Pablo Letelier, confirmó que la votación del proyecto de reforma laboral está considerado para la sesión ordinaria de la Sala del Senado para este martes, en tanto señaló que tiene «la confianza, la esperanza que tendremos acuerdos parciales en algunas materias y eso es muy importante. En las otras materias pactaremos los desacuerdos que vayan surgiendo respecto a la modernización de la reforma en nuestro país».

Agregó que esperan tener el proyecto despachado a finales del mes de septiembre, antes que ingrese el proyecto de ley de Presupuestos 2016.

A comienzos de mes, la Comisión de Trabajo, tras introducir modificaciones a la reforma laboral, aprobó el texto en general por tres votos a favor de los senadores Juan Pablo Letelier, Adriana Muñoz y Carolina Goic y los votos en contra de los senadores Hernán Larraín y Andrés Allamand. Los puntos adversos ya se dilucidaban en sesiones anteriores, como el derecho a huelga sin reemplazo, el caso particular de las pymes, la creación de empleo, entre otros. Revise nota relacionada.

«Vamos a garantizar que el espíritu para lo cual se envió -para achicar la desigualdad- salga fortalecido. Es fundamental entender que la modernización de las relaciones laborales pasa por que exista la huelga efectiva en nuestro país, sin reemplazo; que exista titularidad sindical y a través de ese mecanismo se estimule el mayor diálogo al interior de las empresas, que hoy es muy precario; esa es una de las conclusiones que sacamos de todas las audiencias que tuvimos, que hay dos mundos: el de los empresarios y el de los trabajadores, con visiones contrapuestas y se requiere una dinámica más colaborativa y esperamos que con este proyecto se logre», explicó Letelier.

Para el parlamentario es fundamental que «se entienda que la Reforma Laboral no es el instrumento para crear empleo, como algunos han querido insinuar. El Código del Trabajo es para regular las relaciones y los derechos de los trabajadores. Además, algunas cifras han sido una tremenda irresponsabilidad para descalificarlos».

Fuente: [El Ciudadano](#)